

Dirección General de  
Planificación Económica

## **PREGUNTA REALIZADA EL 19/10/2021**

Buenos días, la descripción técnica según el PPT, en que sobre hay que incluirlo? Gracias

## **RESPUESTA**

Según se establece en el apartado e) del punto 5.1. del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a la Solvencia:

*“La empresa propuesta como adjudicataria, dentro del plazo establecido en el artº. 150.2 de la LCSP, deberá poner a disposición del Servicio Extremeño de Salud, ficha técnica del equipo ofertado donde se indique de forma clara y concisa, los valores y características que contiene el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. El formato de la ficha técnica seguirá el orden que está establecido en la descripción de características de cada equipo en dicho ANEXO I. La redacción será en castellano.”*

Será por tanto la empresa propuesta como adjudicataria la que habrá de aportar la ficha técnica del equipo según el Anexo I del PPT, como acreditación de la solvencia técnica y cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PPT.

Será en ese momento cuando se habilite un sobre en la Plataforma de Contratación del Sector Público donde la empresa propuesta como adjudicataria podrá aportar esta acreditación junto con el resto de documentación exigida al propuesto adjudicatario según el art. 150.2 de la LCSP.